

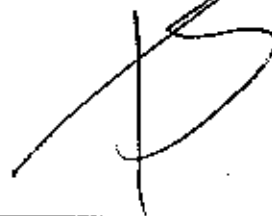
INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN MATERIA DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 144 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Conforme a lo previsto en el artículo 144 del Reglamento de Elecciones, la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Quintana Roo, rinde al órgano superior de dirección del propio Instituto, el informe mensual en materia de encuestas por muestreo o sondeos de opinión del periodo comprendido del veintiuno de mayo al veinticinco de junio del presente año, en razón de lo siguiente:

- 1) Se hace referencia que derivado del monitoreo realizado por la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Instituto, el día veintiuno de mayo del año en curso se detectó una encuesta publicada por el periódico "Quequi", en primera plana, así como en las páginas dos y tres, referente a la elección de diputación local del distrito 10, en su edición de fecha veintiuno de los corrientes, con el título "AVENTAJA CHANITO TRES A UNO" y "Va Chanita a la cabeza en el Distrito X", respectivamente.

Derivado de lo anterior, los días veintiocho de mayo y once de junio del presente año, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, de conformidad a lo previsto en el artículo 147, numeral 1 del Reglamento de Elecciones emitido por el Instituto Nacional Electoral, mediante oficios SE/793/2019 y SE/872/2019 requirió al representante legal del citado rotativo diversa información relacionada con la encuesta antes referida.

Posteriormente, los días siete y dieciocho de junio del año que transcurre, el citado medio de comunicación impreso dio contestación a los requerimientos dentro del plazo legal conferido para tal efecto; refiriendo, entre otras cuestiones, que el estudio de la encuesta de mérito fue recepcionado en sobre cerrado sin que se señale datos del remitente, y que la publicación de la misma obedeció a la libertad de imprenta. Del referido estudio se obtuvo lo siguiente:



SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORMACIÓN METODOLÓGICA DE ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN RECIBIDAS EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA.

MES: MAYO

1. ENCUESTA REALIZADA POR CENTRO MÉTRICO ELECTORAL Y PUBLICADA EN EL PERIÓDICO "QUEQUI" EL DÍA 21 DE MAYO DE 2019

Datos de identificación:

Fecha de recepción del estudio:	El 3 de junio de 2019 en el Consejo Distrital 03 de este Instituto, y remitido a esta Secretaría Ejecutiva el día 5 de junio del año que transcurre.
Quién entregó:	Carlos Gabriel Carranza Pérez, en su calidad de representante legal del periódico Quequi.
Quién realizó:	Conforme a la publicación la fuente es Centro Socio Métrico Electoral.
Quién patrocinó:	No se cuenta con información.
Quién ordenó:	Periódico Quequi.
Medio de publicación:	Periódico Quequi
Fecha de publicación:	21 de mayo de 2019.
Original/Reproducción:	Original.

Información de los criterios generales de carácter científico:

Objetivo(s):	Encuesta de posicionamiento electoral para la diputación local distrito 10, Playa del Carmen, municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
Marco muestral:	El universo comprendido para el ejercicio de medición demoscópica lo representan todos los ciudadanos inscritos en la lista nominal del estado de Quintana Roo, que tenga la posibilidad de acudir a votar, distribuidos en todas las secciones electorales que define el Instituto Nacional Electoral.
Definición de la población:	La muestra se integrará aleatoria y sistemáticamente por los ciudadanos, hombres y mujeres mayores de 18 años, con credencial de elector vigente del estado de Quintana Roo, que estén en posibilidad de emitir su voto el día 2 de junio de 2019.
Procedimiento de selección de unidades:	El diseño de la muestra es probabilístico-aleatorio simple-polietápico. Se seleccionan 100 secciones electorales mediante un muestreo estratificado, sistemático y con probabilidad proporcional al tamaño de la lista nominal. El número de entrevistas por estrato se asignó de manera proporcional. Posteriormente se seleccionaron viviendas en las secciones electorales por manzanas en zonas urbanas y viviendas en zonas rurales, con probabilidad proporcional al tamaño de la lista nominal y utilizando los planos geográficos seccionales del INE.

SECRETARÍA EJECUTIVA

Procedimiento de estimación:	Los resultados de la encuesta se presentan como estimadores ponderados, siendo el ponderador final el producto de las probabilidades de selección en cada etapa del muestreo y producto de un factor muestral y un factor de ajuste por desviaciones de sexo y edad por región de la muestra con respecto a la lista nominal (post-estratificación). Se analizan frecuencias simples, valorando solo los casos de respuesta efectiva de intención de voto de cada ciudadano entrevistado.
Tamaño y forma de obtención de la muestra:	400 personas, encuesta realizada vía telefónica aleatoria entre personas mayores de 18 años, con credencial para votar vigente. Señalando que dicho ejercicio es solo un indicador de referencia al momento del levantamiento de la información.
Calidad de la estimación (confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias):	Margen de error +/-2%.
Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar:	En la presentación de resultados de este encuesta si se ponderan e incluyen los datos de aquellos encuestados que manifiestan "no saber" una respuesta ante la preferencia partidista o conocimiento de pre-candidatos, de aquellos que expresan que "depende del candidato", de los que dicen que no votarán por "ninguno", los que afirman que "el voto es secreto", los que dicen que "no asistirán" a votar, aquellos que aseguran que "anularían" su voto o incluso los que respondieron que votarán por un "candidato independiente" (aunque en este proceso no habrá ninguno). La suma de todos esos conceptos engloba la "no respuesta" y equivale al 27.3% de la muestra encuestada, esta encuesta no presenta resultados de preferencia partidista en "bruto" es decir son tasa de "no respuesta".
Tasa de rechazo general a la entrevista, reportando por un lado el número de negativas a responder o el abandono del informante sobre el total de intentos o personas contactadas y por otro lado, el número de contactos no exitosos sobre el total de intentos del estudio:	El número de negativas a responder o abandono del informante sobre el total de intentos o personas contactadas equivalió al 14% de la muestra encuestada. El número de contactos no exitosos sobre el total de intentos del estudio equivalió al 23%, lo cual significó un total de rechazos de 460 individuos.
Método de recolección de la información:	Vía telefónica aleatoria entre personas mayores de 18 años, con credencial para votar vigente.
Fecha de recolección de la información:	Del 4 al 5 de mayo de 2019.
El cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada:	Mejor opción diputado local distrito 10. Mejor opción para diputado local distrito 10 si solo fueran tres candidatos. Mejor opción para diputado local distrito 10 si solo fueran dos candidatos. ¿A quién de ellos no le daría su voto? Conocimiento de los candidatos.

SECRETARÍA EJECUTIVA

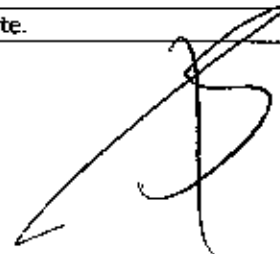
Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza:	Los porcentajes de respuesta de cada cuestionamiento del instrumento a aplicar (cuestionario) se obtienen del conteo directo de respuestas de cada caso-ciudadano encuestado. Se ponderan únicamente casos de respuesta efectiva. Los resultados porcentuales de cada pregunta de la encuesta se presentarán como estimadores ponderados y sólo son válidos para expresar las opiniones de la población objetivo en las fechas específicas del levantamiento de datos.
Denominación del software utilizado para el procesamiento:	Recopilación de datos a través de una hoja de cálculo de Excel de Microsoft Office usando como soportes dispositivos electrónicos inteligentes (Smartphones) por medio de formato de encuestas de servidor Google y posteriormente importación de datos para análisis en Statistical Package for the Social Science (SPSS).
Base de datos en formato electrónico, sin contraseñas o candados, en el archivo de origen (no PDF o imagen) que permita el manejo de sus datos:	Base en formato SPSS
Principales resultados:	Se adjunta al presente documento.

Autoría y financiamiento:

Persona física o moral:	Centro Socio Métrico-Electoral.
Logotipo:	No se cuenta con información.
Nombre del representante, en su caso:	No se cuenta con información.
Domicilio:	No se cuenta con información.
Teléfono:	No se cuenta con información.
Correo electrónico:	No se cuenta con información.
Recursos económicos/financieros aplicados:	No se cuenta con información.
Factura, en su caso:	No se cuenta con información.
Experiencia profesional y formación académica:	No se cuenta con información.
Asociación a la que pertenece, en su caso:	No se cuenta con información.
Acreditación de la especialización en la materia y/o experiencia profesional:	No se cuenta con información.

Cumplimiento de entrega del estudio:

Entregó en tiempo (cinco días después de la publicación):	No.
Entregó estudio en medio impreso y magnético:	Sí.
Cumple con los criterios de carácter científico:	Parcialmente.



SECRETARÍA EJECUTIVA

- 2) Al respecto, se informa que con fecha veintiuno de junio del presente año, la Secretaría Ejecutiva mediante oficio SE/923/19, dio vista a la Dirección Jurídica sobre el presunto incumplimiento a las disposiciones aplicables, en atención a la publicación de la encuesta de fecha veintiuno de mayo del año en curso en el periódico "Quequí".

Finalmente, es de señalarse que el presente informe será publicado en la página institucional, en el apartado correspondiente de encuestas, siendo todo lo que se tiene que informar al respecto a las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo.

Chetumal, Quintana Roo a los veinticinco días del mes de junio de dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE


LIC. MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS
SECRETARIA EJECUTIVA

